

considerando como Balance de fusión el cerrado a 30 de noviembre de 2002, para «GMS Management Solutions, Sociedad Limitada», y el cerrado a 30 de diciembre de 2002 para «GMS Management Solutions Holding España, Sociedad Limitada».

Dicha Junta general extraordinaria y universal de socios de «GMS Management Solutions Holding España, Sociedad Limitada», del 31 de diciembre de 2002, acordó también modificar la denominación social de la sociedad absorbente por la de la sociedad absorbida, pasando a denominarse la sociedad absorbente «GMS Management Solutions, Sociedad Limitada», modificando, en consecuencia, el artículo 1 de sus Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—Por «GMS Management Solutions, Sociedad Limitada», y por «GMS Management Solutions Holding España, Sociedad Limitada», los Administradores mancomunados, Ignacio Layo Rivacoba y Alfonso Serrano-Suñer Hoyos.—7.743. y 3.^a 12-3-2003

GRÁFICAS COA, S. L.

Que en la Junta general universal de la sociedad celebrada el día 13 de febrero de 2003, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, designando Liquidador de la misma a don Octavio Pérez Sánchez.

Así mismo se acordó por unanimidad la cesión global del activo y del pasivo de la sociedad al socio don Octavio Pérez Sánchez, en las condiciones establecidas en el acta de la Junta, haciéndose constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Y, por último se acordó proceder a realizar los anuncios establecidos en la Ley.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Administrador único, Octavio Pérez Sánchez.—8.597.

GRAFITYP ESPAÑA, S. A.

Se comunica que la Junta general de quince de julio de 2002 aprobó un aumento de capital de 79.898,55 euros, el aumento se realizó emitiendo 13.294 nuevas acciones, idénticas a las anteriores, de 6,010121 euros de valor nominal por acción.

Los accionistas interesados en participar en dicho aumento disponen de treinta días para ejercitar su derecho suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

Barcelona, 7 de marzo de 2003.—El Administrador único, Frits Jan Schmidt.—8.615.

GRUPO INMOBILIARIO TORREJÓN, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de la sociedad celebrada el 31 de diciembre de 2002, acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente Balance de disolución y liquidación:

| | Euros |
|--------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Perdidas acumuladas | 151.788,15 |
| Total Activo | 151.788,15 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 63.106,27 |
| Socios y Administradores | 88.681,88 |
| Total Pasivo | 151.788,15 |

Madrid, 6 de marzo de 2003.—Los liquidadores, Luis Piquera García—Soldado; Miguel Caceres Caballero.—8.586.

HISPANO DE GESTIÓN DE TRANSPORTES Y SERVICIOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria el día 31 de marzo de 2003, a las once treinta horas, en las oficinas de Madrid, calle Orense, número 20 (Madrid), en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 1 de abril de 2003, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de dos Interventores a tal efecto.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—Luis Senar Ferrer, Presidente del Consejo de Administración.—8.594.

IDENTICAR INTERNATIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía sita en Madrid, plaza de España, número 18, el próximo día 29 de abril de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos que van a ser sometidos a aprobación, a los efectos del dere-

cho de información recogido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—Joseph Peter Castell, Secretario del Consejo de Administración.—8.603.

INDUSTRIAS CÁRNICAS REUNIDAS M-40, S. A.

Reducción de capital social

En la Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 28 de noviembre de 2002, en la Sala de Juntas del Mercado Central de Carnes, sita en Mercamadrid, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos por unanimidad:

Reducción del capital social en 602 acciones números 5419 a 6020, por un importe nominal de 6.020 euros.

Como consecuencia, revisión y modificación del artículo 5 de los Estatutos.

Madrid, 28 de febrero de 2003.—El Consejero Secretario, Antonio Marqués Fernández.—7.865.

INDUSTRIAS JUNO, S. A. (Sociedad escindida)

INMORETAIL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Industrias Juno, Sociedad Anónima» celebrada el día 28 de febrero de 2003, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, segregando parte de su patrimonio social, que forma en sí mismo una unidad económica independiente, a la sociedad «Inmoretail, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de los accionistas y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Se hace constar igualmente el derecho de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Erandio, 28 de febrero de 2003.—Las Administradoras Mancomunadas, Maria Mercedes Cano Zorrilla y Silvia Lagneaux Bonelli.—7.964.

y 3.^a 12-3-2003

INMOBILIARIA MOLA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad, en su reunión de 3 de marzo de 2003, acordó, reducir el capital social, mediante la amortización de acciones, en la cantidad de 52.695,20 euros, quedando fijado en 2.066.697,30 euros, mediante la compra de 2.593 acciones por la propia sociedad, por un precio de 17,13 euros efectivos por cada 0,60 euros nominales, para su posterior amortización en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Si el número de acciones finalmente ofrecido por los accionistas no alcanzara la cifra de reducción prevista, se reducirá el capital en la cuantía correspondiente a las acciones efectivamente adquiridas.

La sociedad adquirirá las acciones correspondientes a cada accionista en proporción a su partici-